



**CONVOCATORIA AL PERSONAL ACADÉMICO PARA INTEGRAR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y
GOBIERNO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS
INSTITUCIONALES Y DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE
LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

Con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo CGU2020-E2-01 del Consejo General Universitario de fecha 20 de enero de 2020; los Lineamientos para la integración de las comisiones para el seguimiento de las políticas institucionales y de los casos de violencia de género de la Universidad de Guanajuato y a los artículos 44, 45 y 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el

CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO

CONVOCA

**AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y
GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA INTEGRAR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO
PARA EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE LOS
CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

Mismos que podrán registrarse conforme a las siguientes

BASES

PARA EL REGISTRO

Primera. Para ser integrante por parte del personal académico se requiere:

- 1. Carta de exposición de motivos.**
- 2. Datos de contacto (correo electrónico, teléfono y NUE)**

En aras de propiciar el mayor involucramiento de comunidad docente de la Universidad de Guanajuato, sólo podrán postularse a la Comisión de la entidad académica de su adscripción aquellos docentes que no pertenezcan a ninguna otra comisión de esta naturaleza.

Segunda. Para realizar el registro deberá enviar su carta de exposición de motivos con los datos correspondientes en formato digital al correo electrónico: ricardo.rodriguez@ugto.mx

DEL PROCEDIMIENTO

Tercera. Las propuestas deberán dirigirse al órgano académico colegiado correspondiente, durante el periodo comprendido del jueves 23 de enero de 2020 y hasta las 13:00 horas del miércoles 29 de enero de 2020.

Cuarta. Los órganos colegiados de gobierno, designarán a los comisionados con base en el análisis de las solicitudes recibidas, para tal efecto sesionarán los Consejos Divisionales el 31 de enero del 2020, comunicando su determinación a las personas interesadas.

Quinta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el pleno de los órganos colegiados de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias.

Atentamente

"La verdad os hará libres"

Guanajuato, Guanajuato, a los 23 días del mes de enero de 2020

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO